

07/09/26

Desarticulada en Colombia una red de captación de víctimas que eran trasladadas a España para ser explotadas laboralmente

Resumen

Buscaban personas en situación de especial vulnerabilidad económica o social, a las que ofrecían falsas promesas de empleo y de mejora de sus condiciones de vida en España

Gestionaban el traslado de las víctimas, generando una deuda económica que posteriormente era utilizada como mecanismo de control y coacción

La operación ha sido realizada conjuntamente por la Guardia Civil, la Policía Nacional y la Policía Nacional de Colombia

En la última fase de la operación han sido detenidas tres personas en Tarragona y cuatro en Colombia. En total, la operación Aguazul-Napoleón, iniciada en 2023, arroja un balance de 30 personas detenidas y 57 potenciales víctimas localizadas

Contenido

La Guardia Civil, en el marco de la operación “Aguazul-Napoleón”, desarrollada conjuntamente con la Policía Nacional y en estrecha colaboración con la Policía Nacional de Colombia, ha desarticulado una organización criminal dedicada a la trata de seres humanos con fines de explotación laboral mediante la detención de los integrantes de la estructura encargada de la captación de víctimas

La primera explotación operativa, desarrollada en abril de 2024, y la segunda fase, llevada a cabo en julio de 2025, permitieron identificar y actuar contra los integrantes de la organización que operaban en España. Como resultado de dichas actuaciones fueron detenidas 22 personas y localizadas 57 potenciales víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación laboral en las provincias de Tarragona y Madrid.

El análisis de la información obtenida durante las fases anteriores de la investigación, unido a los testimonios prestados por las víctimas localizadas, permitió identificar una estructura estable asentada en Colombia encargada de la captación y selección de las víctimas que posteriormente eran trasladadas a España para ser explotadas laboralmente.

La cooperación policial y judicial internacional desarrollada durante toda la investigación, coordinada por la Unidad Técnica de Policía Judicial de la Guardia Civil y canalizada a través de los mecanismos de colaboración existentes entre las autoridades de ambos países, ha resultado esencial para identificar a los responsables de esta estructura y coordinar las actuaciones desarrolladas de forma simultánea en España y Colombia.

Tercera fase de la operación

La explotación operativa de esta tercera fase se ha desarrollado de forma conjunta en España entre la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Guardia Civil de Tarragona (UOPJ) y la Unidad Contra Redes de Inmigración y Falsedades Documentales de Policía Nacional (UCRIF).

En Tarragona se ha detenido a tres personas —dos mujeres de 54 y 41 años, de nacionalidad española y colombiana, y un hombre colombiano de 45 años— sobre las que pesaban Órdenes Internacionales de Detención emitidas por las autoridades colombianas por su presunta participación en las actividades de la organización criminal investigada.

De forma simultánea, la Policía Nacional de Colombia ha llevado a cabo cuatro registros en Bogotá (Colombia) que han culminado con la detención de cuatro personas presuntamente integradas en la estructura internacional de captación de la organización.

Los detenidos en España en virtud de las Órdenes Internacionales de Detención han sido puestos a disposición de la Audiencia Nacional, órgano judicial competente en España para conocer de este tipo de procedimientos y de las actuaciones derivadas de las solicitudes de extradición.

Captación en origen y explotación en España

La investigación permitió determinar que la organización criminal disponía de una estructura jerarquizada y perfectamente definida, con funciones diferenciadas en las distintas fases del proceso de captación y explotación.

El primer escalón de la organización estaba integrado por personas asentadas en Colombia encargadas de localizar, seleccionar y captar a las víctimas. Para ello buscaban personas en situación de especial vulnerabilidad económica o social, a las que ofrecían falsas promesas de empleo y de mejora de sus condiciones de vida en España.

En numerosos casos la propia organización gestionaba el traslado de las víctimas, generando una deuda económica que posteriormente era utilizada como mecanismo de control y coacción.

Una vez en España, las víctimas eran recibidas por otros miembros de la organización criminal que las trasladaban a establecimientos de restauración situados principalmente en Tarragona y Madrid, donde eran sometidas a condiciones de explotación laboral bajo el pretexto de saldar la deuda contraída por su desplazamiento.

Los testimonios recabados y el análisis conjunto de la información obtenida durante la investigación permitieron reconstruir el funcionamiento completo de la organización, identificar a sus responsables y actuar sobre todas las fases de la actividad delictiva.

La cooperación internacional, clave para el éxito de la operación

La culminación de la operación Aguazul-Napoleón pone de manifiesto la importancia de la cooperación policial y judicial internacional en la lucha contra las organizaciones criminales transnacionales dedicadas a la trata de seres humanos.

La coordinación permanente entre la Guardia Civil, la Policía Nacional y la Policía Nacional de Colombia, junto con el intercambio de información a través de los cauces oficiales de cooperación internacional, ha permitido identificar y detener a los responsables de la captación de víctimas en origen y dismantelar íntegramente la organización criminal investigada.

Con esta actuación se da por concluida la operación Aguazul-Napoleón, una investigación iniciada en 2023 que ha permitido la completa desarticulación de una organización criminal dedicada a la trata de seres humanos con fines de explotación laboral. El balance global de la operación asciende a 30 personas detenidas y 57 potenciales víctimas localizadas, actuándose sobre todas las fases de la actividad delictiva, desde la captación en origen hasta la explotación laboral en España.

Los detenidos han sido puestos a disposición de la Audiencia Nacional, órgano judicial competente en España en relación con las Órdenes Internacionales de Detención emitidas por las autoridades colombianas, y los efectos intervenidos han quedado a disposición de la autoridad judicial competente.

Imágenes

